

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35286 ALICANTE

Doña María Clara Curiel Enrique, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado nº 1314/2020 y NIG 03014-42-1-2020-0015670, habiéndose dictado en fecha uno de octubre de dos mil veinte auto de declaración de concurso abreviado de acreedores del deudor Adriano Martínez Carretero con D.N.I. 48573851J.

2º.- Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de los concursados respecto de los bienes y derechos de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso, facultades que pasarán a ser ejercidas por la Administración concursal.

3º.- Se ha acordado el nombramiento de Administrador concursal a favor de don Jose Luis de Tomás Martínez, con DNI 22.538.806-W, como Administrador concursal, siendo su domicilio el sito en la calle Avenida Maisonnave nº 9, 6º C de Alicante, CP 03003, y correo electrónico jldetomas@icav.es

4º.- Se ha acordado llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el BOE, mediante escrito dirigido a la Administración concursal a presentar en su domicilio o dirección de correo electrónico designado al efecto. Se hace saber a los acreedores que la personación en el proceso deberá ser por medio de Abogado y Procurador, no siendo necesaria para la comunicación de créditos, formulación de alegaciones, asistencia e intervención en las juntas.

Alicante, 13 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Clara Curiel Enrique.

ID: A200047419-1